

SESION ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PARQUE METROPOLITANO DE GUADALAJARA.

En las Instalaciones del Parque Metropolitano de Guadalajara siendo las 11:00 once horas del día 15 de agosto del año 2021 dos mil veinte uno y de conformidad a la orden del día de la convocatoria de fecha 10 de agosto del año actual, y al primero de los puntos a desahogar, el Secretario en ejercicio de sus facultades toma lista de asistencia, y da cuenta que se encuentran presentes todos los miembros del Comité los cuales firman al calce para constancia, por ello declara legalmente la existencia de quórum legal para sesionar válidamente el Comité de Transparencia del Parque Metropolitano de Guadalajara, de conformidad a lo establecido por el artículo 29.2 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como los artículos 7 y 9 del Reglamento de la citada Ley.

Siguiendo el orden del día con relación al **segundo de los puntos de la convocatoria**, consistente en la **Capacitación a personal de la Unidad de Transparencia de este Organismo Parque Metropolitano de Guadalajara. Respecto a la versión 2.0 SISAI.**

El secretario del Comité haciendo uso de la voz informa: que el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia (SNT) determino que, en este año, se realizará la implementación y puesta en operación del SISAI. Versión 2.0; sistema electrónico a través del cual los ciudadanos realizaran las solicitudes de información y de derecho ARCO y, por el mismo, cada uno de los sujetos obligados podrá recibir dichas solicitudes y documentar las respuestas correspondientes.

Con este sistema se podrá:

1. Centralizar las solicitudes de información en una base de datos única.
2. Unificar y centralizar el catálogo (unidades administrativas).
3. Actualizar la información en un solo sistema.
4. Eliminar la comunicación con los sistemas INFOMEX.
5. Incorporar un tablero de control que permita a la unidad de transparencia visualizar el estatus que guardan las solicitudes de información.
6. Obtener información con fines estadísticos y comparativos en formatos abiertos.

Es importante mencionar que dicho sistema comenzara a operar en el mes de septiembre del 2021.

Acto seguido, el titular del comité Mtro. Jorge Eduardo Villaseñor Pérez, pregunto a los asistentes si tienen algún comentario al respecto, a lo que contestaron ninguno, por lo que siguió diciendo que para efecto de la capacitación respectiva deberá hacer las gestiones

respectivas el titular de la unidad de transparencia a efecto de recibir la capacitación tanto el titular como el enlace de dicha unidad. Es decir los C.C. Profesionistas Jorge Alférez Escobar y Aidé del Roció Ochoa Villa. Titular y Enlace de la Unidad de Transparencia respectivamente de este Organismo Parque Metropolitano de Guadalajara

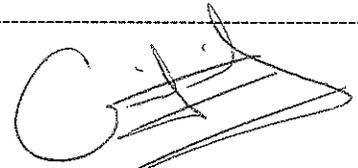
Acto seguido el presidente del Comité el Mtro. Jorge Eduardo Villaseñor Pérez, manifestó que derivado de lo anterior, el comité acuerda por unanimidad **SE APRUEBA la designación a los C.C. Jorge Alférez Escobar y Aidé Del Roció Ochoa Villa, para que dé cumplimiento a la capacitación y por ende quedar al pendiente de la actualización o implementación y puesta en operación del SISAI. Versión 2.0;**

A efecto de que esta unidad de transparencia este actualizada entorno a los cambios que derivan de la Ley y dicte el órgano garante ITEI.

Se les Conmina para que se siga trabajando como hasta hoy, cumpliendo con la normativa en la materia. Por lo anterior y por no existir más asuntos que tratar el presidente clausura la sesión, siendo las 11:40 once cuarenta horas del mismo día de su instalación, firmando para constancia los asistentes.-----



Mtro. Jorge Eduardo Villaseñor Pérez
Director general PMG y Presidente



L.C.P. Miguel Ángel González Villa
Director Administrativo (Miembro del Comité)



Lic. Jorge Alférez Escobar
Titular de la Unidad de Transparencia (Secretario).